

Notas a los Estados Financieros
Año terminado al 31 de diciembre del 2013
(expresado en dólares)

NOTA A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

1.- ANTECEDENTES

CIGRAM S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana constituida el 17 de enero de 1991 con un capital social de US\$29.072.

La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, provincia de Guayaquil, su objeto social es principalmente la compra venta, almacenamiento y explotación de bienes inmuebles propios o alquilerados.

2.- Base de presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda establecida por la República del Ecuador en marzo del 2005, y sus registros contables son preparados a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las NIIF promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y hasta el 31 de diciembre del 2011 fueron elaborados conforme a NICs emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Contabilidad.

A continuación mencionaremos un resumen de los principales normas contables aplicados por la Compañía para la elaboración de los estados financieros:

Banco: Representa saldo bancario que tiene en una institución financiera local.

Propiedades, planta y equipo, fijo: Se presentan el costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe actualizado de las pérdidas por deterioro de valor. La depreciación de los activos fijos se calculada siguiendo el método de linea recta sobre la base de su vida útil estimada.

Provisiones: Las provisiones se reconocen cuando (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o moral, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma razonable. Los montos reconocidos como provisiones son la mejor estimación de la Administración y la fecha se cierra de los estados financieros de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales se constituyen provisiónes son cargo a resultados correspondientemente al impacto a la renta causado en el año y a la participación de los trabajadores en los resultados.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos: La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la utilidad de los bienes, beneficios y servicios sobre la probabilidad de los resultados. Los descuentos y devoluciones se抵消en de los ventas, así como también los costos y gastos en función al monto del devengado.

NOTA B.- BANCO

Representa saldo en una cuenta corriente en los bancos locales.

NOTA C.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS:

Un detalle de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

Fran Escriváne P.
Representante Legal

Mónica García
Contadora

CIGRAM S.A.
Notas a los Estados Financieros
Año terminado al 31 de diciembre del 2013
(expresado en dólares)

| | 31-12-2012 | 31-12-2013 |
|-----------------------------|------------|------------|
| Terreno | 101.586 | 105.000 |
| Edificios e instalaciones | 153.626 | 164.232 |
| Equipo de refrigeración | 188.257 | 164.232 |
| Otros | 16.969 | 18.265 |
| Total | 450.412 | 465.531 |
| (+) Depósitos y suministros | 515.458 | 38.353 |
| Total | 965.870 | 403.884 |

En el año de 2013 la compañía adquirió un terreno ubicado en el cantón Guayan con US\$155.000 y en mayo del 2013 la Compañía vendió el bien inmueble ubicado en el sur de la ciudad de Guayaquil en US\$15.000, lo cual genera una utilidad por US\$201.336,64.

NOTA D.- CUENTAS POR PAGAR:

Corresponden a deudas con una compañía local cara el desarrollo y mantenimiento normal de sus operaciones.

NOTA E.- PATRIMONIO:

Capital Social: El capital social de la compañía está constituido por 729.000 acciones ordinarias / ordinarias de cuatro reales cada una (US\$ 0,04 cada una), más una diferencia de US\$ 29.072.

Reserva Legal: La Ley de Compañías establece para la constitución de la reserva legal una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual hasta que represente el 50% del capital social. El